

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los 20 días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa. No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse á la imprenta. Los números que no lleguen á su destino por causas ajenas á esta Administración, se reclamarán dentro de los ocho días siguientes. No se servirán sin previo aviso los que no se reclamen dentro de este plazo.

**PRECIO DE SUSCRICION**  
En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts  
Fuera, por razon de franqueo, trimestre 18  
**ADMINISTRACION E IMPRENTA**  
Calle de Victorio 1, y Santa Eulalia, 2  
Cartagena (barrio Peral) D. Carlos Molina

Los anuncios de subastas, los judiciales y demas disposiciones que no gozan de franquicia de insercion, se insertaran, previa orden del Sr. Gobernador de la provincia y previo abono de derecho con arreglo á la siguiente

TARIFA DE INSERCIONES		Ptas.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.		0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100.		0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200		0'30

**PARTI OFICIAL**

**PREFIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. MM. el Rey y la Reina Regente (q. d. g.), y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 188 de 7 Julio.)

**MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA**

**REAL DECRETO**

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en trasladar á la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Murcia, vacante por nombramiento para otro cargo de D. Cipriano Cirer, á D. César Augusto Conti y Enriquez, Magistrado de la de Málaga, donde resulta incompatible.

Dado en Palacio á primero de Julio de mil novecientos uno.—María Cristina.—El Ministro de Gracia y Justicia, Julián García San Miguel.

(«Gaceta» núm. 183 de 2 Julio.)

**Segunda sección.**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA**

Número 1.227.

**Montes.**

El Ilmo. Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio, ha remitido á este Gobierno civil el proyecto de repoblación del 2.º perimetro de la 3.ª porción de la sierra de Espuña denominado Barranco del Infierno, á fin de que se lleve á efecto la información pública que previene el artículo 13 de la ley de Expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879, para todos los terrenos comprendidos en dicho perimetro, á fin de que se puedan declarar

de utilidad pública á los efectos de la expropiación forzosa los trabajos que se han de ejecutar por la División hidrológico-forestal del Segura, hallándose de manifiesto dicho estudio en la Secretaría de este Gobierno civil.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado, se anuncia al público en este *Boletín oficial* de la provincia, para que en el preciso término de ocho días, presenten las reclamaciones oportunas en este Gobierno de mi cargo los que se consideren perjudicados por dichos trabajos.

Murcia 4 de Julio de 1901.

El Gobernador interino,  
**Isidoro Villanueva.**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA**

Número 1.225.

## JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

**RELACION de los expedientes de minas abandonados y declarados fenecidos y sin curso desde el 1.º de Enero al 30 de Junio de 1901, que se publica con arreglo á lo prevenido en el párrafo último del art. 75 del reglamento para la ejecución de la ley reformada de 4 de Marzo de 1868.**

Número	Nombres.	Términos.	Interesados.	Representantes.	Fecha de la cancelación.	Causas de la cancelación.
15.129	La Curiosa.	Aguilas.	Vicente Daviu.	»	3 Enero 1901	Por renuncia del interesado.
15.182	Casualidad.	Id.	Francisco Peña.	Eleuterio Nicolás.	Id.	Id.
14.873	Segunda Josefa.	Cieza.	Diego Pérez Hernández.	David Pérez Hernández.	8 Enero 1901	Id.
15.235	Milano.	Lorca.	Vicente Daviu.	»	Id.	Id.
14.445	La Urbana.	Fuente-ál.	Pedro Guerrero.	Anselmo Bañón.	Id.	Por falta de terreno franco.
13.002	Ampliación á Templada.	Abarán.	José Templado Fernández.	Luciano Tornero Gómez.	Id.	Por no consignar papel de reintegro.
13.006	San Miguel.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
13.056	Visitación.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
13.057	Carolina.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
13.537	Ruzafa.	Fuente-ál.	Pedro Guerrero.	Anselmo Bañón.	Id.	Id.

Número	Nombres.	Términos.	Interesados.	Representantes.	Fechas de la cancelación.	Causas de la cancelación.
15.126	César.	Lorca.	Adolfo Viciano.	Anselmo Bañón.	9 Enero 1901	Por renuncia del interesado.
14.380	El Mirlo.	Pacheco.	Reginal W. Barrington.	Pablo Nogués.	14 Enero 1901	Id.
14.381	El Avestruz.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
14.463	El Tordo.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
14.583	El Chorlito.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
14.927	Sidi-Bel-Albes.	Cartagena.	Regino Guerrero García	Anselmo Bañón.	17 Enero 1901	Id.
15.350	Medusa.	Id.	José López Medina.	Id.	Id.	Id.
14.746	San Esteban.	Ricote.	Esteban Gómez Rojo.	Id.	18 Enero 1901	Id.
14.371	Virgen de los Remedios.	Mula.	Francisco Lara.	Alfonso Córdoba.	19 Enero 1901	Id.
13.835	Catina.	Cartagena.	Pablo Nogués.	»	21 Enero 1901	Por falta de terreno franco.
13.836	Marilucho.	Id.	Id.	»	Id.	Id.
13.838	Córcholis.	Id.	Id.	»	Id.	Id.
13.839	Mecáchis.	Id.	Id.	»	Id.	Id.
13.840	Juanica.	Id.	Id.	»	Id.	Id.
14.387	Sin igual.	Lorca.	Gabriel López.	Anselmo Bañón.	26 Enero 1901	Id.
14.485	Las mismas.	Id.	Anselmo Bañón.	»	Id.	Id.
14.582	Kruger.	Aguilas.	Luis Brugarolas.	»	Id.	Id.
14.109	Segundo Jaro.	Lorca.	Anselmo Bañón.	»	Id.	Por renuncia del interesado.
13.962	La Norma.	Aguilas.	Id.	»	Id.	Por no consignar papel de reintegro.
13.963	La Traviata.	Id.	Id.	»	Id.	Id.
14.040	Aida.	Id.	Id.	»	Id.	Id.
15.347	Arcediano.	Id.	Juan Arce Gutiérrez.	Anselmo Bañón.	4 Fbro. 1901	Por no consignar carta de pago.
15.353	Pilica.	Id.	José Carrasco Marin.	»	Id.	Id.
15.357	Los siete amigos.	Abarán.	Francisco Candel Pérez.	»	Id.	Id.
15.363	Belleza.	Mazarrón.	Pablo Nogués.	»	Id.	Id.
15.365	Por si acaso.	Cartagena.	Id.	»	Id.	Id.
15.384	Otro Tranvia.	Lorca.	Camilo Aguirre.	Pablo Nogués.	Id.	Id.
15.213	El Mausser.	Cartagena.	José Prefasi.	Juan Ruiz.	26 Fbro. 1901	Por renuncia del interesado.
15.257	Kriptón.	Id.	Tomás Asensio.	Luis Brugarolas.	Id.	Id.
15.314	San Eladio.	Aguilas.	Sdad. La Exploradora.	Anselmo Bañón.	Id.	Id.
15.351	Mi Pepito.	Mazarrón.	Juan Azofra.	»	Id.	Id.
15.374	El Gitano.	Yecla.	José Bernabeu.	Anselmo Bañón.	Id.	Id.
15.373	La Gitana.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
15.352	Caserta.	Cartagena.	Carios Lauzarote.	Id.	27 Fbro. 1901	Id.
15.282	La Regla.	Lorca.	Luis Alba.	»	28 Fbro. 1901	Id.
15.284	La Tinta.	Id.	Id.	»	Id.	Id.
15.285	El Tintero.	Id.	Id.	»	Id.	Id.
15.286	El Raspador.	Id.	Id.	»	Id.	Id.
15.287	El Lacre.	Id.	Id.	»	Id.	Id.
15.290	El Taquímetro.	Id.	Id.	»	Id.	Id.
15.291	La Brújula.	Id.	Id.	»	Id.	Id.
15.292	La Pantómetra.	Id.	Id.	»	Id.	Id.
15.293	La Escuadra.	Id.	Id.	»	Id.	Id.
15.294	El Barómetro.	Id.	Id.	»	Id.	Id.
15.295	El Trípode.	Id.	Id.	»	Id.	Id.
15.296	El Nivel.	Id.	Id.	»	Id.	Id.
15.297	Eclimetro.	Id.	Id.	»	Id.	Id.
15.305	La Castellana.	Id.	Id.	»	Id.	Id.
15.306	La Aragonesa.	Id.	Id.	»	Id.	Id.
15.200	Aladino.	Id.	Luis Brugarolas.	»	Id.	Id.
15.307	El Cometa.	Ulea.	Id.	»	Id.	Id.
15.308	El Planeta.	Id.	Id.	»	Id.	Id.
15.309	La Estrella.	Id.	Id.	»	Id.	Id.
15.310	Mercurio.	Id.	Id.	»	Id.	Id.
15.405	Los dos hermanos.	Caravaca.	Juan Antonio Delgado y Morales.	»	2 Marzo 1901	Por no consignar carta de pago.
15.406	Candelaria.	Calasparra	Pedro Cerezo Zaragoza.	»	Id.	Id.
15.407	Jeanne Robert.	Mazarrón y Lorca.	Fernando Oliva Zamora	Francisco Narbona.	Id.	Id.
15.408	Virgen de la Consolación.	Molina.	Manuel Latorre.	»	Id.	Id.
15.413	La Perla.	Lorca.	Antonio Martínez Ufano	»	Id.	Id.
15.422	Providencia.	Ulea.	Juan Rico Vidal.	»	Id.	Id.
15.423	La Lechera.	Lorca.	José Bernabeu.	Anselmo Bañón.	Id.	Id.
13.892	La Esperanza.	Aguilas.	Anselmo Bañón.	»	4 Marzo 1901	Por no consignar papel de reintegro.
15.468	Paco.	Mazarrón.	Miguel Iniesta.	»	19 Abril 1901	Por no consignar carta de pago.
15.471	San José.	Cartagena.	Id.	»	Id.	Id.
15.474	Santa Eulalia.	Aguilas.	Pablo Nogués.	»	Id.	Id.
15.485	San Celestino.	Mazarrón.	Celestino Unánua.	»	Id.	Id.
15.476	La Luna.	Cieza.	José Maestre y Pérez.	Anselmo Bañón.	Id.	Id.
15.479	San José.	Lorca.	Antonio Moreno y García.	Luis Brugarolas.	Id.	Id.
15.480	La Perla Caravaqueña.	Id.	Antonio Martínez Ufano	»	Id.	Id.
15.382	Virgen de los Peligros.	Molina.	Manuel Latorre.	»	8 Mayo 1901	Por renuncia del interesado.
15.442	La Bohemia.	Cartagena.	José Lizana.	Anselmo Bañón.	9 Mayo 2901	Por aspirar á terreno que no es franco.
15.484	Santa Eulalia.	Aguilas.	Sebastián Garriguez.	Pablo Nogués.	Id.	Por no consignar carta de pago.
15.494	El Escorpión.	Cartagena.	Sdad. Juan Jorquera é hijos.	Anselmo Bañón.	Id.	Id.
15.497	Angeles.	Mazarrón.	Celestino Unánua.	»	Id.	Id.
15.501	Polichinela.	Cartagena.	Vicente Daviu.	»	Id.	Id.
15.503	Los tres hermanos.	Lorca.	Luis Cánovas Povo.	Anselmo Bañón.	Id.	Id.
13.594	Abisag (demasia).	Cartagena.	Luis Angosto.	Vicente Daviu.	18 Mayo 1901	Por renuncia del interesado.
14.271	Buena Suerte.	Lorca.	Luis Brugarolas.	»	Id.	Por no consignar papel de reintegro.
15.332	Vicentico.	Aguilas.	Id.	»	23 Mayo 1901	Por renuncia del interesado.
15.171	Bohs.	Mazarrón.	Sdad. The Cartagena.	Luis Brugarolas.	Id.	Id.
15.386	Virgen de los Remedios.	Mula.	Alfonso Córdoba.	»	Id.	Id.
15.508	Tercer San Bartolomé (demasia).	Unión.	Federico Moreno.	Pablo Nogués.	Id.	Id.
15.447	Fuentsauta.	Calasparra	Pedro Vélez.	Anselmo Bañón.	Id.	Id.
15.391	San Pedro.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
15.371	Providencia.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
15.472	Fausto.	Lorca.	Luis Brugarolas.	»	Id.	Id.
15.327	Carmen.	Id.	Juan Arce.	Anselmo Bañón.	Id.	Id.
15.325	Mi Mercedes.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
15.324	Matilde.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.

Número	Nombres.	Términos.	Interesados.	Representantes.	Fecha de la cancelación.	Causas de la cancelación.
15.011	Italia.	Aguilas.	Vicente Daviu.	"	3 Junio 1901	Por renuncia del interesado.
15.015	Francia.	Id.	Id.	"	Id.	Id.
15.017	China.	Id.	Id.	"	Id.	Id.
15.018	Rusia.	Id.	Id.	"	Id.	Id.
14.346	Alfonso.	Ojós.	Excma. Sra. D. <sup>a</sup> Dolores de Bustos.	Anselmo Bañón.	10 Junio 1901	Por falta de terreno franco.
15.300	Los Cuatro.	Cartagena.	Angel Bruna.	Luis Brugarolas.	18 Junio 1801	Por renuncia del interesado.
15.404	Rebuscada.	Id.	José Prefasi.	"	Id.	Id.
14.695	Los Tres Amigos.	Lorca.	Gabriel García Mora.	Anselmo Bañón.	19 Junio 1901	Id.
15.247	Arulano.	Id.	Pio Wandosell.	Id.	Id.	Id.
14.696	Buena Fe.	Aguilas.	Gabriel García Mora.	Id.	Id.	Id.
14.859	Anticipada.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
14.877	Benita.	Abarán.	Mariano Crespo.	"	4 Marzo 1901	Por no consignar papel de reintegro.
14.270	Salvador.	Lorca.	Doroteo Martínez.	"	Id.	Por falta de terreno franco.
14.578	La Caída.	Ricote.	Joaquín Hernández.	Anselmo Bañón.	Id.	Id.
14.629	San Nicolás.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
14.734	La Lobera.	Lorca.	Francisco Sánchez Sánchez.	Id.	Id.	Id.
12.625	El Trompeta (demasia).	Cartagena.	Antonio García Jiménez.	"	Id.	Por falta de terreno adjudicable.
12.821	El Bosque (id.)	Id.	Federico Moreno.	Pablo Nogués.	Id.	Id.
15.360	La Cazadora.	Totana.	Luis Cánovas.	Anselmo Bañón.	Id.	Por renuncia del interesado.
14.628	Nunca es tarde.	Ulea.	José López Sánchez.	"	11 Marzo 1901	Id.
14.881	La Tercera.	Lorca.	Mateo Morales García.	Pablo Nogués.	12 Marzo 1901	Por no consignar papel de reintegro.
14.397	Angeles.	Mula.	Celestino Unánua.	"	13 Marzo 1901	Por renuncia del interesado.
15.100	La Cruz de Caravaca.	Caravaca.	Antonio Martínez Ufano.	"	Id.	Id.
14.766	San Antonio.	Cartagena.	José Barcelona García.	Pablo Nogués.	14 Marzo 1901	Id.
15.107	La Numancia.	Id.	Juan Franco Abad Cano.	Id.	Id.	Id.
14.352	Drisdiez.	Abarán.	Francisco Flores.	"	15 Marzo 1901	Id.
14.858	Casualidad.	Aguilas.	Gabriel García Mora.	Anselmo Bañón.	Id.	Id.
14.313	Los Invencibles.	Cartagena.	Rafael Rox.	Pablo Nogués.	18 Marzo 1901	Por no presentar papel de reintegro.
14.541	El Guacamayo.	Murcia.	Reginal W. Barrington.	Id.	Id.	Id.
14.059	Elvira.	Cartagena.	Ramón Mula.	Anselmo Bañón.	Id.	Por falta de terreno franco.
14.908	Garci-García.	Id.	Vicente Daviu.	"	22 Marzo 1901	Por renuncia del interesado.
15.274	Cresos.	Lorca.	Charles de Lamby.	Luis Brugarolas.	Id.	Id.
15.433	Anibal.	Id.	Edmundo Mac Leenan.	Pablo Nogués.	Id.	Id.
15.454	San Vicente.	Cartagena.	Benito Polo.	Juan Ruiz.	Id.	Id.
15.438	Emeterio San	Id.	Emeterio Ayala.	Id.	11 Abril 1901	Id.
14.227	Dificultosa La	Lorca.	Bernardo Greciet.	Anselmo Bañón.	13 Abril 1901	Por no consignar papel de reintegro.
14.598	Las Aguilas.	Aguilas.	Pablo Nogués.	"	Id.	Id.
15.446	Los seis gremios.	Id.	Pedro Caravaca.	Anselmo Bañón.	17 Abril 1901	Por renuncia del interesado.
15.430	San Ciriaco.	Id. y Lorca	Luis Brugarolas.	"	19 Abril 1901	Por no consignar carta de pago.
15.437	Fuensanta.	Calasparra	Pedro Vélez Guillén.	Anselmo Bañón.	Id.	Id.
15.439	El Lechero.	Lorca.	José Bernabeu.	Id.	Id.	Id.
15.449	San Francisco.	Moratalla.	Mariano Tejero y Ruiz.	"	Id.	Id.
15.450	Francisca (demasia).	Aguilas.	Roque González.	Luis Brugarolas.	Id.	Id.
15.451	La Niña Boba.	Lorca.	Antonio Mulero.	Anselmo Bañón.	Id.	Id.
15.453	Mariana.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
15.458	Por si Eres.	Id.	José Madrid.	Luis Brugarolas.	Id.	Id.
15.460	Joaquina María.	Id.	Joaquín Peñalver.	Anselmo Bañón.	Id.	Id.
15.462	San Enrique.	Cartagena.	Enrique Díaz Arroniz.	"	Id.	Id.
15.467	La Fortuna.	Mazarrón.	José María Martínez López.	"	Id.	Id.
14.869	La Roja.	Aguilas.	Gabriel García Mora.	Anselmo Bañón.	19 Junio 1901	Por renuncia del interesado.
14.870	La Rebuscada.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
15.378	Bartola.	Abarán.	Pedro Palazón.	"	11 Abril 1901	Por falta de designación.
15.042	Resurrección.	Cehegin.	José Gil Candel.	J. Cuartero Alarcón.	20 Junio 1901	Por renuncia del interesado.
15.464	Francesa.	Librilla.	Mariano Crespo.	"	Id.	Id.
15.521	Martillo El (demasia).	Cartagena.	Cecilia Poveda y Molera.	"	21 Junio 1901	Por no consignar carta de pago.
15.523	Pepe.	Cehegin.	José Maestro Pérez.	Anselmo Bañón.	Id.	Id.
15.524	Paquita.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
15.525	Visita.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
15.529	La Grande.	Murcia.	Miguel Iniesta y Gómez.	"	Id.	Id.
15.532	La Socialista.	Blanca y Molina.	Francisco Cascales Romero.	"	Id.	Id.
15.542	La Prueba.	Lorca.	Anselmo Bañón.	"	Id.	Id.
15.546	Proserpina.	Id.	Eduardo Lumeñas Ayala.	Luis Brugarolas.	Id.	Id.
15.552	Pedro Jacinto.	Mazarrón.	Laureano Gris.	Id.	Id.	Id.

Murcia 4 de Julio de 1901.—El Jefe del distrito, Antonio Belmar.

Número 1.252.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

### Annuncio.

Desde el día 16 al 23 del mes actual se practicará por el Ingeniero D. Pedro Pérez Sánchez, la demarcación de la mina «Venus» número 15.141, sita en el paraje llamado Los Arcos, de la diputación de Santa Lucía, del término de Cartagena, registrada por D. Anselmo Bañón Martínez, en nombre de D. Juan García Vivancos, vecino de Cartagena.

Lo que se anuncia por medio de este periódico oficial, para que lle-

gue a conocimiento de los interesados.

Murcia 8 de Julio de 1901.—El Jefe del distrito, Antonio Belmar.

### Cuarta sección.

Número 1.238.

#### Edicto.

Don Juan Tudela López, Teniente Coronel del regimiento Infantería Reserva de Játiva número ochenta y uno, y Juez instructor del expediente administrativo por la inutilidad de cuatro fusiles Mauser en operaciones de campaña (Isla de Cuba.)

Hago saber: Que por el presente

edicto cita, llama y emplaza al soldado del regimiento Infantería Reserva de Almería núm. 65, Juan Martínez Ventaja, hijo de Francisco y María, y natural de Dalías (Almería), cuyo paradero se ignora, para que en el plazo de un mes, contado desde su publicación en la «Gaceta Oficial» comparezca á este Juzgado (Cuartel de Infantería de la ciudad de Játiva), ó dar conocimiento de su residencia y presentación á alguna Autoridad con el fin de prestar declaración en el citado expediente según tengo acordado en diligencia de hoy fecha.

Játiva cuatro de Julio de mil novecientos uno.—Juan Tudela.

### Quinta sección.

Número 1.250.

TESORERIA DE HACIENDA

de la

PROVINCIA DE MURCIA

La Tesorería de Hacienda en esta provincia con fecha de hoy, ha dictado la siguiente

#### Providencia:

No habiendo satisfecho sus cuotas por los conceptos de rústica, urbana, industrial y demás impuestos correspondientes al segundo trimestre del corriente año, los contribuyentes de la zona 3.<sup>a</sup> expresados en

las oportunas relaciones formadas por cada uno de los pueblos de Cieza, Abanilla, Abarán, Blanca, Fortuna, Ojós, Ricote, Ulea y Villanueva, dentro de los dos periodos voluntarios de cobranza señalados en los anuncios y edictos publicados en el *Boletín oficial* de la provincia y en la localidad respectiva con arreglo a lo preceptuado en el art. 50 de la Instrucción de Recaudadores de 26 de Abril de 1900, se dicta esta providencia declarando incursos á dichos contribuyentes en el recargo del 5 por 100 como primer grado de apremio, sobre el total importe del débito que marca el art. 47 de la citada Instrucción; en la inteligencia de que si en el plazo de tres dias á contar desde la fecha en que se anuncie al vecindario por edicto ó pregón, no satisfacen los morosos el principal y recargos referidos, se pasará al segundo grado de apremio; haciendo entender al Agente ejecutivo la precisa obligación que tiene de consignar en los recibos talonarios el importe de recargo que cada deudor satisfaga.

Y para que se proceda á dar la publicidad reglamentaria á esta providencia y á incoar el procedimiento de apremio, se hace entrega de la factura original con los recibos relacionados, al mencionado Agente ejecutivo, el cual firmará el recibo en el ejemplar que queda en esta oficina.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para conocimiento de los interesados.

Murcia 6 de Julio de 1901.—El Tesorero de Hacienda, Manuel Gutiérrez.

**Sexta sección.**

Número 1.235.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CARTAGENA**

Don Obdulio Moncada y Calderón, primer Teniente de Alcalde, encargado accidentalmente de la Alcaldía y presidencia del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que cumplidos los requisitos de procedimiento mandados observar por el artículo 29 de la novísima Instrucción, para la contratación de servicios públicos, sin que se haya presentado reclamación alguna, se señala el día 7 de Agosto próximo, á las once de su mañana, para celebrar en esta Casa Consistorial, ante mí y Concejal designado al efecto, la subasta del suministro de víveres, á los presos de la cárcel de este partido, y el de víveres, medicinas y utensilios necesarios para la Enfermería de dicho Establecimiento, durante cuatro y medio años.

Todo licitador deberá presentar en esta Alcaldía y en pliego cerrado su proposición, sujeta al modelo inserto á continuación, dentro del cual acompañará su cédula personal y el resguardo de haber consignado doscientas cincuenta pesetas en la Depositaria de este Municipio ó en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia, bien en metálico ó en valores ó signos de crédito del Estado ó de este Ayuntamiento.

Las proposiciones serán presentadas durante la media hora siguiente á la citada para la subasta, hallándose de manifiesto para este acto en la Secretaria municipal, las condiciones que han de regir en el contrato, y se advierte que para el bastaneo de poderes, ha sido

nombrado el Letrado Consistorial D. Antonio Ochofe y Alcocer.

Cartagena 3 de Julio de 1901.—Obdulio Moncada.—El Secretario accidental, José Carreño.

**Modelo de proposición.**

El que suscribe, vecino de..... según cédula personal que acompaña, en vista del anuncio de convocatoria fecha de 3 del actual para la subasta del suministro de víveres á los presos de la cárcel de esta ciudad y el de víveres, medicinas y utensilios á su enfermería, se ha enterado del pliego redactado para aquel servicio y aceptando en todas sus partes las condiciones referidas, se obliga á facilitar el mencionado suministro, por la cantidad de..... (en letra) cada ración

(Fecha y firma del interesado.)

**Octava sección.**

Número 1.245.

**JUZGADO DE INSTRUCCION DE CARTAGENA**

Don Ricardo Salustiano Portal y Cantón, Juez de instrucción de este partido.

A los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerzas de la Guardia civil y demás agentes de policía judicial de la Nación, hago saber: Que en este Juzgado y por la actuación de D. Francisco Bautista y Soriano, se instruye sumario por el delito de estafa, contra José María Albite Conzález, natural de Sevilla, hijo de Santiago y Rosa, soltero, de treinta y cinco años de edad, panadero, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz, cara y boca regular, barba poblada y color bueno; cuyo individuo cumplía condena en el penal de Cartagena en el año 1890; y en cumplimiento á una carta orden de la Audiencia provincial de Murcia, he acordado expedir la presente requisitoria, por la que en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y agentes, se proceda á la busca y captura del referido sujeto, poniéndolo en su caso con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado en las cárceles de esta ciudad.

Y para que se persone en el mismo á hacerle una notificación en dicha causa, se le concede término de diez dias, contados desde la inserción de la presente en los *Boletines oficiales* de esta provincia y Sevilla y «Gaceta de Madrid»; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley por su rebeldía.

Dada en Cartagena á cinco de Julio de mil novecientos uno.—R. Salustiano Portal.—P. S. M., Francisco Bautista y Soriano.

Número 1.239.

**JUZGADO MUNICIPAL DE CARTAGENA**

Don Juan Oliva y Ruiz, Abogado y Juez municipal de esta ciudad.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza por término de diez dias, que empezarán á contarse desde su publicación á Manuel Martínez Lozano, hijo de Manuel y de Antonia, vecino de Santa Lucía, José Capella Pina, hijo de Marcelo y Margarita, y José Vicente Marco Viudes, hijo de Vicente

y Soledad, estos dos sin domicilio, y hoy en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado en el indicado término, á celebrar juicio de faltas que se sigue contra los mismos por daños; apercibiéndoles que caso de no comparecer serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Cartagena á dos de Julio de mil novecientos uno.—Juan Oliva.—P. S. M., Antonio Más.

Número 1.246.

**JUZGADO DE INSTRUCCION DE LORCA**

Don Pablo Simón Herrada, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria que se insertará en la «Gaceta de Madrid» y *Boletín oficial* de esta provincia, se cita, llama y emplaza al procesado Vicente Expósito Rojas, de veintitrés años de edad, hijo de Vicente y Josefa, soltero, jornalero, y de esta naturaleza y vecindad, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez dias, á contar desde la inserción en dichos periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado á fin de llevar á efecto lo acordado por la Superioridad en carta orden, fecha veinticinco de Junio último, dimanante de causa que se le ha seguido por lesiones, previniéndole que si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo, interés de todas las Autoridades de la Nación, procedan á la busca y captura de dicho procesado, y habido se le conduzca á la cárcel de este partido y á mi disposición mediante estar decretada su prisión en dicha causa.

Dada en Lorca á cinco de Julio de mil novecientos uno.—Pablo Simón.—El Actuario, José Felices.

**ANUNCIOS OFICIALES**

**SOCIEDAD ESPECIAL MINERA LA PROVIDENCIA**

Por el presente se requiere por primera vez y término de quince dias á los señores accionistas que á continuación se relacionan, al pago de los dividendos pasivos que se detallan con sujeción al art. 21 de la ley de Sociedades mineras.

Pts. Cts.

- D. José Ruiz Pérez, siete acciones, dividendos números 110 al 116 inclusive. . . . . 672 »
- » Francisco Milla, media acción, dividendos números 112 al 116 inclusive. . . . . 37 52
- D.ª Matilde Maceres, media acción, dividendos números 112 al 116 inclusive. . . . . 37 52

Murcia 13 de Junio de 1901.—El Presidente, Juan Fernández.—El Secretario, Pedro Bernal.

**Anuncios.**

**AYUNTAMIENTOS** que no han dado cumplimiento á lo que preceptúa el art. 23 del Real decreto de 26 de Abril de 1900, y que se hallan en descubierto con la Administración de este periódico oficial por las cantidades que á continuación se expresan:

	Pts. Cts.
ALGUAZAS, por la subasta de consumos. . . . .	19 »
ALHAMA, por la subasta de consumos. . . . .	23 50
ALHAMA, por la subasta de varios servicios y arbitrios. . . . .	30 »
BLANCA, por la subasta de la Casa rastro. . . . .	25 »
BLANCA, por la subasta del derecho de pasaje por el puente de madera sobre el rio Segura. . . . .	30 50
BLANCA, por anuncio sobre vacante de la plaza de Farmacéutico. . . . .	16 »
BULLAS, por el anuncio del Heredamiento regante para subasta de una ila de agua. . . . .	33 50
COTILLAS, por la subasta de consumos á venta libre. . . . .	16 »
LORQUI, por la subasta de consumos. . . . .	16 »
LORQUI, por la subasta de pesos y medidas. . . . .	22 »
MOLINA, por la subasta de los derechos de consumos. . . . .	29 50
OJOS, por la subasta de consumos á venta libre. . . . .	15 »
OJOS, por la subasta de pesos y medidas. . . . .	19 »
OJOS, por la subasta de puestos públicos en la plaza de Alfonso XII. . . . .	19 50
RICOTE, por la subasta de pesos y medidas, puestos públicos, de guello de reses y suministro de petróleo para el alumbrado público. . . . .	37 »
ULEA, por la subasta de pesos y medidas. . . . .	12 »
ULEA, por la subasta de consumos. . . . .	17 50
ULEA, por la subasta del derecho de pasaje por la barca sobre el Segura. . . . .	17 »
VILLANUEVA, por la subasta de consumos á venta libre y exclusiva. . . . .	15 »
VILLANUEVA, por la subasta de puestos públicos y alumbrado público. . . . .	12 50

**Los anuncios á petición de parte no se insertarán en este periódico oficial sin el previo pago de su importe.**

**Los anuncios de Sociedades mineras y particulares se insertarán previo permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia, y pago adelantado de su importe.**